

Ciudad de México, a 24 enero de 2018
INAI/024/18

PREMIAN INNOVACIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y CONCURSO NACIONAL DE CUENTO JUVENIL CIBERCONVIVENCIA RESPONSABLE

- El INAI entregó los premios a la Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2017 y del 1er Concurso Nacional de Cuento Juvenil Ciberconvivencia Responsable
- “Las democracias modernas se distinguen de las ordinarias, porque en ellas hay señales avanzadas de respeto a los derechos más delicados de la población”, apuntó el comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, en presencia de los comisionados Areli Cano y Oscar Guerra Ford

El compromiso que las instituciones públicas y empresas imprimen en la protección de datos personales es una señal de que México es una nación con una democracia moderna, que respeta los derechos de la población, afirmó el comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña Llamas.

Durante la entrega del premio a la Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2017, Acuña Llamas destacó que los derechos que rodean el libre desarrollo de la personalidad son fundamentales para un Estado democrático.

“Las democracias modernas se distinguen de las ordinarias, porque en ellas hay señales avanzadas de respeto a los derechos más delicados de la población, en este caso, de los derechos que rodean a la personalidad y que se asocian con el buen nombre, el derecho al honor y al libre desarrollo de la personalidad”, apuntó el comisionado Acuña Llamas.

En ese sentido, la comisionada del INAI, Areli Cano Guadiana, destacó que este premio reviste una singular importancia para la articulación de esfuerzos de las instituciones y el INAI con el propósito de fortalecer la protección de datos personales en el sector público y privado, propiciando una mejora sustantiva de los procedimientos utilizados en México en beneficio de la población.

“Estamos seguros que este tipo de iniciativas incide significativamente en la construcción de instituciones comprometidas con la mejora constante de sus mecanismos de protección de datos personales, así como de aquellos enfocados a hacer más eficiente la garantía de los derechos ARCO”, señaló.

En esta edición se inscribieron 17 trabajos, de los cuales cinco fueron seleccionados para ser galardonados, dos de ellos corresponden a la categoría de grandes empresas siendo los ganadores AT&T Comunicaciones Digitales y Banco Azteca, que destacaron por la creación de procesos más eficaces de información personal.

En el rubro de responsables y encargados del sector público federal se definieron tres premiados, en primer lugar, la Policía Federal; en segundo, el Instituto Nacional Electoral; en tercer lugar, la Secretaría de la Función Pública y una mención especial para el Centro Nacional para la Prevención de VIH y el Sida.

Dichos proyectos comparten el interés de usar las nuevas tecnologías de la información para mejorar las capacidades en materia de protección de datos personales.

Al recibir el premio, el comisionado General de la Policía Federal, Manelich Castilla Cravioto, aseguró que este premio representa el primer paso para continuar con las actividades que permitan a la institución dar cumplimiento al derecho de protección de datos personales.

“Es un honor para nosotros recibir este premio en la categoría en que hemos sido galardonados, pues da cuenta de la convicción en el cuidado de los derechos humanos, ya que salvaguardar la privacidad, la dignidad y la autonomía del individuo, permite aumentar la rendición de cuentas del gobierno, así como mejorar la integridad y eficiencia en la toma de decisiones administrativas” expresó

En su oportunidad, el presidente de AT&T, México, Kelly King, invitó a las empresas a continuar innovando en materia de protección de datos personales, para hacer de México un líder en la materia.

“En esta sala veo a líderes que representan el catalizador en la lucha para asegurar la privacidad y protección de datos en México. Los invito a continuar liderando con el ejemplo y a mantenerse enfocados para seguir avanzando hacia esta meta”, subrayó.

El Concurso fue convocado por el INAI, en conjunto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y la Asociación Internacional de Profesionales en Privacidad (IAPP, por sus siglas en inglés), en su carácter de Comité Técnico del Concurso.

En la ceremonia, también se llevó a cabo la premiación del *1er Concurso Nacional de Cuento Juvenil Ciberconvivencia Responsable*; certamen que se llevó a cabo con el fin de estimular la creatividad y la expresión literaria entre jóvenes estudiantes de educación secundaria y preparatoria, así como promover el uso responsable de la información personal en las redes sociales y el respeto a la privacidad.

El comisionado Oscar Guerra Ford informó que se recibieron 487 trabajos de 23 entidades federativas, con más del 60 por ciento de participantes del interior de la República.

“Los trabajos ganadores serán publicados por el INAI con la finalidad de promover el uso responsable de datos personales entre la población joven de nuestro país, invitándolos a conocer a través de estas obras, sobre las diferentes posibilidades para el cuidado de su información en esta era de la tecnología y las redes sociales”, indicó el comisionado.

En la categoría “A”, correspondiente a estudiantes de educación secundaria, la ganadora del primer lugar fue Carla Andrea Sosa, del Estado de México, por el cuento *Unidos*; en segundo lugar, Emiliano Flores, del Estado de México, por el trabajo titulado *Alex contra el internet* y en tercer lugar, Ricardo Vázquez de la Ciudad de México, por su trabajo titulado *Los ciberamigos*.

En la categoría “B”, correspondiente a estudiantes de educación media superior o bachillerato, el primer lugar fue para el cuento titulado *Te tengo en la mira*, de Aimeé Peña, de la Ciudad de México; el segundo lugar para el trabajo titulado *Gladiador* de Gustavo Madero, de Sonora y el tercer lugar fue para el cuento *Después del Funeral* de Jesús Manuel Olivas, de Chihuahua.

En la ceremonia estuvieron presentes la coordinadora del área de Derecho de la Información del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Issa Luna Pla; el subsecretario de la Función Pública, Eber Betanzos Flores; el director para América Latina de la OCDE en México, Roberto Martínez Illescas; la directora General de Latinoamérica de la IAPP, Rosa María Franco Velázquez y representantes de las instituciones ganadoras.